



**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

INFORMACIÓN BÁSICA										
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ERIKA JOHANNA VELADIA ÁVILA					CONTRATO No.: SCJ-533-2025					
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE CONVIVENCIAS EN TERRITORIOS DE LA CIUDAD, CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA Y CAMBIOS COMPORTAMENTALES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.										
Fecha Inicio:	17-03-2025	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación:	16-12-2025		06	00		a	03		00	09
Informe No:	10	Desde: 01-12-2025			Hasta: 16-12-2025			Fecha Informe: 17-12-2025		

En cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato, durante el período arriba indicado, desarrollé las siguientes actividades.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS <small>(Tomadas textualmente del contrato)</small>	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO	ANEXOS <small>(Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)</small>
1. Acompañar a la supervisión del contrato, en los procesos de identificación, gestión, concertación y articulación de la Red Distrital de Convivencia en el marco de la Estrategia de Prevención del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	<p>1.1 Se participó de manera virtual a la Tercera Sesión del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación del Conflicto. Diciembre 10 de 2025.</p> <p>1.2 Se realizaron los bullets de insumo para la participación del señor secretario en la sesión del Consejo Distrital de Justicia Transicional. Diciembre 15 de 2025</p>	Obligación 1
2. Recoger experiencias de estrategias de articulación en temas de convivencia ciudadana exitosas que hayan llevado a cabo los miembros de la Red Distrital de Convivencia, para socializarla con los demás miembros de la Red. De forma, que se puedan compartir esos aprendizajes con los demás integrantes y ampliar su repertorio de acción en temas de articulación y gestión de la convivencia	<p>Para el periodo, se adelantaron acciones de recolección de experiencias frente estrategias de articulación y aprendizajes:</p> <p>2.1 Junto al Laboratorio y Escuela para la Convivencia, se realizó la asistencia técnica en Convivencia a las organizaciones participantes de las iniciativas ciudadanas 2025 – Convenio Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal. Diciembre 09 de 2025</p>	Obligación 2
3. Apoyar la implementación de la estrategia de la Red Distrital de Convivencia.	<p>Frente a la implementación de la estrategia de la Red de Convivencia -RedCo, se desarrolló para el periodo:</p> <p>3.1 Se realizó el reporte mensual de Noviembre PISCCJ – Convivencia para las líneas de acción 28, 35, 36 y 47. Diciembre 03 de 2025.</p> <p>3.2 Se realizó el reporte SPI Noviembre 2025 para Meta 6 – Modelo de Articulación en Lógica de Red. Noviembre 03 de 2025.</p>	Obligación 3



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	<p>3.3 Junto al apoyo del Componente, se realizó la revisión de la Agenda RedCo Noviembre 2025 para responder a las solicitudes del componente según necesidad. Diciembre 03 y 15 de 2025.</p> <p>3.4 Se realizó la corrección para la proyección del Plan Territorializado 2026 para Meta 6 del proyecto de inversión – Modelo de Articulación en Lógica de Red. Diciembre 10 2025.</p> <p>3.5 Se participó en reunión con la líder de la Red de Alianzas de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, para fortalecer la implementación de la Estrategia de Relacionamento y Valor Compartido, mediante la armonización con la Red de Convivencias - RedCo, la priorización de subtemas estratégicos y la definición de métricas de éxito e impacto. Diciembre 11 de 2025.</p> <p>3.6 Se realizó procesos de selección para el Equipo Convivencia para la vinculación de profesionales de apoyo RedCo. Diciembre 12 y 15 de 2025.</p> <p>3.7 Junto al apoyo del componente, se realizó el Informe de Gestión RedCo 2025, donde se sistematizó los avances del componente en la vigencia. Diciembre 12 al 15 de 2025.</p> <p>3.8 Se realizó el reporte anual 2025 PISCCJ – Convivencia para las líneas de acción 28, 35, 36 y 47. Diciembre 14 al 16 de 2025.</p> <p>3.9 Se realizó el reporte anual 2025 SPI 2025 para Meta 6 del proyecto de inversión– Modelo de Articulación en Lógica de Red. Noviembre 03 de 2025.</p> <p>3.10 Junto al apoyo del componente, se realizó la proyección del Plan de Trabajo RedCo 2026. Diciembre 15 de 2025.</p>	
<p>4. Adelantar la elaboración y ejecución de estrategias de fortalecimiento organizacional y</p>	<p>Desde el componente, la elaboración y ejecución de estrategias para el fortalecimiento organizacional se desarrolló de la siguiente manera durante el periodo:</p>	<p>Obligación 4</p>



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p><i>relacional para promover la confianza y mejorar la comunicación entre las organizaciones que hagan parte de la Red Distrital de Convivencia en el marco de la Estrategia de Prevención del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</i></p>	<p>4.1 Se realizó la orientación y acompañamiento técnico en lógica de Red a la propuesta “Bullerengue para la Vida”, con el fin de fortalecer su alineación con el enfoque de convivencia, su coherencia metodológica, su carácter replicable</p>	
<p><i>5. Promover la articulación de la Red Distrital de Convivencia con otros espacios formales e informales que estén orientados a promover la convivencia pacífica en la ciudad</i></p>	<p>Para el periodo, no se realizaron acciones para la articulación de la Red Distrital de Convivencia en espacios formales e informales que garanticen la sostenibilidad de acciones y procesos por el cierre de vigencia</p>	<p>No Aplica</p>
<p><i>6. Apoyar las actividades con los planes y equipos de trabajo dispuestos por la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.</i></p>	<p>La articulación de la Red Distrital de Convivencia con los planes y equipos de trabajo del Equipo Convivencia se desarrolló de la siguiente manera:</p> <p>6.1 Se participó en dos (2) reuniones con los líderes de componentes – Línea Prevención para alinear acciones desde el cierre de vigencia 2025, sistematización de información por componentes, selección de hojas de vida para selección de profesionales Equipo Convivencia y Plan de trabajo 2026. Diciembre 02 y 11 de 2025.</p> <p>6.2 Se participó en la reunión de socialización realizada a la línea de Prevención-Convivencia sobre el Plan Preventivo Diciembre (Navidad y Fin de Año). Diciembre 02 de 2025.</p> <p>6.3 Se participó en dos (2) Comités del Equipo Convivencia con el Director de Prevención y Cultura Ciudadana para revisar los avances del Componente. Diciembre 03 y 10 de 2025.</p> <p>6.4 En el marco de las acciones del Plan Preventivo de Navidad y Fin de Año 2025 se acompañó las siguientes jornadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Terminal de Transportes Sur, Bosa. Diciembre 05 y 06 de 2025• Centro Comercia El Edén, Kennedy. Diciembre 12 y 13 de 2025.	<p>Obligación 6</p>



**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<i>7. Asistir a los procesos de actualización de la información necesaria para orientar y garantizar la información clara y precisa en la atención al público respecto de la implementación de la Ley 1801 de 2016 en la ciudad de Bogotá</i>	7.1 Para el periodo se asistió a los siguientes espacios de actualización por parte de la Veeduría Distrital: <ul style="list-style-type: none">Las actuaciones de los servidores públicos de cara a la ética pública en la Administración Distrital. Diciembre 09 de 2025	Obligación 7
<i>8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato</i>	No se realizaron obligaciones adicionales	No aplica

OBSERVACIONES GENERALES

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	Fecha Desde: DD-MM-AAAA	Fecha Hasta: DD-MM-AAAA
CESIÓN DEL CONTRATO	Cedente:	C.C. Fecha Cesión: DD/MM/AAAA

Cordialmente,

ERIKA JOHANNA VELANDIA ÁVILA
Contratista



INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA Erika Johanna Velandia Ávila						CONTRATO No. 533 de 2025			
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE CONVIVENCIAS EN TERRITORIOS DE LA CIUDAD, CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA Y CAMBIOS COMPORTAMENTALES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.									
Fecha Inicio: 17/03/2025	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 16/12/2025		6	0		3	0		9	0
Informe No: 11	Desde: 17/03/2025			Hasta: 16/12/2025			Fecha Informe:	02/01/2026	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS <small>(Tomadas textualmente del contrato)</small>	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO	ANEXOS <small>(Indicar el anexo en el cual se aportan los soportes)</small>
1. Acompañar a la supervisión del contrato, en los procesos de identificación, gestión, concertación y articulación de la Red Distrital de Convivencia en el marco de la Estrategia de Prevención del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Durante 2025 se fortaleció el rol institucional en espacios clave de justicia transicional. Se participó activamente en la actualización del Plan de Contingencia para víctimas (marzo), sesiones ordinarias del Comité Distrital de Justicia Transicional (abril-noviembre), Mesa Intersectorial para Implementación de Acuerdos de Paz (mayo-octubre) y Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET (abril-octubre). Se realizaron aportes técnicos, reportes trimestrales de iniciativas de convivencia, y asistencia técnica para actualización de planes distritales 2026, demostrando continuidad y fortalecimiento de la participación en la gobernanza de paz y reconciliación.	Los documentos se encuentran cargados en SECOP II
2. Recoger experiencias de estrategias de articulación en temas de convivencia ciudadana exitosas que hayan llevado a cabo los miembros de la Red Distrital de Convivencia, para socializarla con los demás miembros de la Red. De forma, que se puedan compartir esos aprendizajes con los demás integrantes y ampliar su repertorio de acción en temas de articulación y gestión de la convivencia	Para la vigencia se adelantaron acciones de recolección de experiencias frente estrategias de articulación y aprendizajes mediante alianzas interinstitucionales con actores clave. Se desarrollaron espacios de intercambio y sistematización de experiencias (mayo-julio), se presentó la "Estrategia Convivencia para la Vida" a múltiples entidades (mayo, julio, agosto), se participó en mesas de transformaciones culturales del Sistema Distrital de Cuidado (junio-octubre) y se articularon acciones para conmemoración del 25N con perspectiva de género (octubre-noviembre). Se fortaleció la comprensión territorial en lógica de red mediante aplicación de herramientas como Mapa de Empatía y análisis de cambio comportamental Com-B.	Los documentos se encuentran cargados en SECOP II https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/equipocodigocconvivencia/EjsipVPgMMBNupdFrh5UCcMB_gpfXfa1rK6SZCQvAAT3fw?e=Mdb5fV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>3. Apoyar la implementación de la estrategia de la Red Distrital de Convivencia.</p>	<p>Frente a la implementación de la estrategia de la Red de Convivencia -RedCo, se desarrolló para la vigencia RedCo consolidó su implementación territorial durante 2025 con múltiples productos de impacto. Se realizaron 122 personas en el Encuentro de Intercambio de Experiencias RedCo (noviembre), se completó diseño de II Cartilla "RedConectandonos con Bogotá" como herramienta de empoderamiento ciudadano (agosto), se ejecutaron reportes mensuales y reportes PISCCJ y SPI de Meta 6 en lógica de red, se levantaron líneas base de nodos fortalecidos (junio) y se sistematizó el Informe de Gestión RedCo 2025 (diciembre). La Red demostró capacidad de articulación con las 20 localidades y fortalecimiento de agencia comunitaria.</p>	<p>Los documentos se encuentran cargados en SECOP II</p>
<p>4. Adelantar la elaboración y ejecución de estrategias de fortalecimiento organizacional y relacional para promover la confianza y mejorar la comunicación entre las organizaciones que hagan parte de la Red Distrital de Convivencia en el marco de la Estrategia de Prevención del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	<p>Desde el componente, la elaboración y ejecución de estrategias para el fortalecimiento organizacional se desarrolló de la siguiente manera durante la vigencia.</p> <p>El acompañamiento territorial en lógica de red alcanzó cobertura significativa en 15 localidades durante 2025. Se realizó orientación técnica a procesos como Humedales en Chapinero, Alertas Tempranas en Puente Aranda, Centros Comerciales Seguros para Mujeres en Los Mártires, Zonas de Rumba, Humedales El Burro, Iniciativas de Propiedad Horizontal y Plazas Distritales de Mercado (julio-noviembre). Se aplicaron metodologías de reconocimiento organizacional y mapeo de actores, contribuyendo a fortalecimiento de capacidades comunitarias y liderazgo territorial.</p>	<p>Los documentos se encuentran cargados en SECOP II</p>
<p>5. Promover la articulación de la Red Distrital de Convivencia con otros espacios formales e informales que estén orientados a promover la convivencia pacífica en la ciudad</p>	<p>Para el periodo, se realizaron acciones para la articulación de la Red Distrital de Convivencia en espacios formales e informales que garanticen la sostenibilidad de acciones y procesos tales como articulación activa con 16 instituciones distritales para operacionalización de planes preventivos. Se coordinaron jornadas "Festibienestar para las Familias" (mayo), Plan Preventivo "Día de la Madre" con activaciones en espacios públicos (mayo), Plan Preventivo "Mes Dulce - Halloween" en colegios (octubre), y Plan Preventivo "Navidad y Fin de Año" (noviembre-diciembre). Se aseguró participación de Secretarías de Mujer, Integración Social, Ambiente, Salud, IDR, Metro de Bogotá, Terminal de Transportes y otros actores clave, expandiendo cobertura preventiva en espacios públicos y puntos de concurrencia ciudadana.</p>	<p>Los documentos se encuentran cargados en SECOP II</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>6. <i>Apoyar las actividades con los planes y equipos de trabajo dispuestos por la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.</i></p>	<p>La articulación de la Red Distrital de Convivencia con los planes y equipos de trabajo del Equipo Convivencia se desarrolló mediante participación en espacios de alineación estratégica. Se participó en comités mensuales de revisión de avances con Director de Prevención (marzo-diciembre), reuniones de asistencia técnica territorial con componentes de prevención, procesos de rediseño institucional (junio-octubre), participación en procesos de selección de nuevos profesionales (noviembre-diciembre) y asistencia a capacitaciones en integridad, políticas públicas y Código de Convivencia (octubre-noviembre). Se aseguró alineación misional y calidad técnica del equipo durante toda la vigencia.</p>	<p>Los documentos se encuentran cargados en SECOP II</p>
<p>7. <i>Asistir a los procesos de actualización de la información necesaria para orientar y garantizar la información clara y precisa en la atención al público respecto de la implementación de la Ley 1801 de 2016 en la ciudad de Bogotá</i></p>	<p>Se fortaleció la capacitación continua del equipo y actores territoriales durante 2025. Se realizaron jornadas de inducción al Equipo Convivencia (abril-julio), formación a Gestores Operativos en Convivencia (junio), talleres de cocreación a Facilitadores de Convivencia (septiembre), capacitación en Código Nacional de Seguridad y Convivencia (octubre), y múltiples espacios de actualización institucional en conflictos de intereses, políticas de integridad y gestión comunitaria (noviembre). Se promovió generación de capacidad instalada en actores territoriales para implementación de metodologías de convivencia.</p>	<p>Los documentos se encuentran cargados en SECOP II</p>
<p>8. <i>Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato</i></p>	<p>Se ejecutó gestión administrativa eficiente durante 2025 con revisiones mensuales de los informes de gestión contractual (marzo-noviembre), elaboración de documentos de insumo para instancias de participación (abril-diciembre), participación en procesos de presupuestación y planes de pagos, validación de metas PISCCJ (mayo-agosto), procesos de selección de personal (octubre-diciembre), y cumplimiento de capacitaciones en sistemas y políticas institucionales. Se aseguró continuidad operativa y cumplimiento de obligaciones contractuales a lo largo de toda la vigencia 2025</p>	<p>Los documentos se encuentran cargados en SECOP II</p>

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
<p>1. <i>Suscribir oportunamente de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato cuando a ello haya lugar.</i></p>	<p>Se suscribió oportunamente el acta de inicio de manera conjunta con el supervisor del contrato</p>	<p>No aplica</p>
<p>2. <i>Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante la ejecución del contrato.</i></p>	<p>Se dio estricto cumplimiento al Código de Integridad y a las normas éticas vigentes durante la ejecución contractual.</p>	<p>No aplica</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>3. El contratista deberá cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud Pensiones y ARL, aunque incumpla con la presentación de cualquiera de los informes mensuales durante la ejecución del contrato en los tiempos establecidos por la Secretaría.</p>	<p>Se realizaron de manera permanente y oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.</p>	<p>No aplica</p>
<p>4. Dar trámite oportuno a los asuntos que sean asignados en el desarrollo de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Se dio trámite oportuno y adecuado a los asuntos asignados en el marco de las obligaciones contractuales.</p>	<p>No aplica</p>
<p>5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; Atender los requerimientos que sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Secretario.</p>	<p>Los servicios contratados se prestaron de forma eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos del supervisor y de la Secretaría.</p>	<p>No aplica</p>
<p>6. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y en donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.</p>	<p>Se cumplió el objeto contractual manteniendo un trato cordial y respetuoso con autoridades, entidades y personal de la Secretaría.</p>	<p>No aplica</p>
<p>7. Informar sobre los actos y conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y actividades a cargo de la entidad.</p>	<p>Se informó oportunamente sobre cualquier acto o conducta irregular de la que se tuviera conocimiento, cuando a ello hubo lugar.</p>	<p>No aplica</p>
<p>8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obra y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se garantizó la reserva, confidencialidad de la información y el respeto por los derechos de autor durante la ejecución del contrato.</p>	<p>No aplica</p>
<p>9. Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, y si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de</p>	<p>Se entregaron de manera oportuna los informes de gestión con sus respectivos soportes, conforme a los lineamientos de gestión documental.</p>	<p>No aplica</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<i>irregularidad. (Artículo 15 de la ley 594 del 2000).</i>		
<i>10. Según lo dispuesto en el decreto 1273 del 2018, realizar y mantener al día sus pagos del Sistema General de Seguridad Social de Salud Pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1703 del 2002, a la Ley 797 del 2003 y al Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el supervisor.</i>	Se realizaron y acreditaron oportunamente los pagos al Sistema General de Seguridad Social, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
<i>11. Mantener actualizado el Registro de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)</i>	Se mantuvo actualizado el Registro de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).	No aplica
<i>12. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro de Contratista.</i>	Se entregó el Formato de Control de Retiro de Contratista para efectos del último pago.	No aplica
<i>13. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sea asignados para el desarrollo del presente contrato, si ello fuere necesario de acuerdo con las actividades a desarrollar, y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato al momento de la terminación e informar cualquier novedad de los mismos a su supervisor.</i>	Se hizo uso adecuado de los elementos, equipos e información asignados y se realizó su entrega al finalizar el contrato.	No aplica
<i>14. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, políticas y las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Y participar activamente en las actividades que se le deleguen.</i>	Se dio cumplimiento a las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se participó en las actividades delegadas.	No aplica
<i>15. El/ La contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes; 15.1 Realizar la charla virtual que proporciona la Dirección de Gestión Humana y aporta al supervisor la constancia que certifique su realización. 15.2 Procurar el cuidado integral de su salud durante el plazo de la ejecución del contrato. 15.3 Afiliarse en el riesgo que corresponda según su actividad contractual, y adquirir y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del contrato. 15.4 Enviar al correo saludtrabajo@scj.gov.co la certificación de examen preocupacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2. 4.2. 2.18 del decreto 1072 del 2015 para el desarrollo de su actividad</i>	Se cumplieron las disposiciones del Sistema General de Riesgos Laborales durante todo el periodo contractual.	No aplica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<i>contractual, este concepto tendrá vigencia por tres (3) años. 15.5 Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato de manera de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 723 del 2013, art 16). 15.6 No fumar dentro de las instalaciones, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.</i>		
<i>16. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del mismo, junto con un informe final cuando se ha requerido por medio físico y digital, en el detalle y precisa cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; teniendo en cuenta que forma parte de la memoria institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.</i>	Se entregó la totalidad del trabajo realizado, junto con el informe final en medio físico y digital, según lo requerido.	No aplica
<i>17. Publicar de forma mensual en la plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiera lugar a ello, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 del 2014, o en la plataforma que corresponda.</i>	Se publicaron mensualmente los informes y productos contractuales en la plataforma SECOP II, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
<i>18. Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA.</i>	Se dio cumplimiento a los lineamientos ambientales establecidos en el PIGA de la entidad.	No aplica
<i>19. Dar cumplimiento a los estándares de accesibilidad web y del SGDEA en la elaboración de documentos a cargo del contratista.</i>	Se cumplieron los estándares de accesibilidad web y del SGDEA en la elaboración de los documentos a cargo.	No aplica
<i>20. Registrar el plan de pagos en el SEOP II, y actualizar mensualmente la información de conformidad a lo previsto en la cláusula de pagos.</i>	Se registró y actualizó mensualmente el plan de pagos en el SECOP II, conforme a la cláusula de pagos.	No aplica
<i>21. Cumplir con la política de Gestión Documental de la entidad.</i>	Se cumplió con la política de Gestión Documental de la entidad durante la ejecución del contrato.	No aplica
<i>22. El contratista de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 7º de la Ley 2381 de 2024, a partir de la vigencia de la misma (1º de julio del 2025) y su respectiva reglamentación, acepta que el pago de los aportes al sistema de protección social integral para la vejez invalidez y muerte d origen común a los que se encuentra obligado, será realizado por la secretaría, que sea dispuesto para el efecto, en caso de que haya lugar.</i>	Se acató lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024 respecto al pago de aportes al sistema de protección social integral, cuando fue aplicable.	No aplica
<i>23. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato</i>	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones derivadas y relacionadas directamente con el objeto contractual.	No aplica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,

Erika Johanna Velandia Ávila
Contratista

Alejandro Reyes Lozano
Supervisor



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE
CONTRATO CPS**

F-GCT-1137

V.2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO													
CONTRATO No.			CONTRATISTA						IDENTIFICACIÓN				
0533 de 2005			ERIKA JOHANNA VELANDIA ÁVILA						C.C. 1016030745				
OBJETO DEL CONTRATO													
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE CONVIVENCIAS EN TERRITORIOS DE LA CIUDAD, CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA Y CAMBIOS COMPORTAMENTALES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.													
CLASE CONTRATO						VIGENCIA							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES						POR EL PLAZO DEL CONTRATO							
FECHA SUSCRIPCIÓN			FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA			FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		
04	03	2025	17	03	2025	16	12	2025	00	00	0000		
TRANSACCIONES													
No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS									
				MESES	DÍAS								
1	12-03-2025	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	\$46.800.000	06	00								
2	17-09-2025	ADICIÓN Y PRORROGA	\$23.400.000	03	00								
3	16-12-2025	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO CON ADICIÓN	\$70.200.000	09	00								
PLAZO INICIAL		PLAZO FINAL		VALOR INICIAL CONTRATO		VALOR FINAL PROYECTADO		VALOR EJECUTADO					
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS										
06	00	09	00	\$46.800.000		\$70.200.000		\$66.040.000					
¿GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS? SI (X) NO ()						FECHA ACTA (S) DE ENTREGA:			16-12-2025				
PERIODO CERTIFICADO						DESDE:		17-03-2025		HASTA:		16-12-2025	

SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
ALEJANDRO REYES LOZANO	DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA, SDSCJ	17-03-2025	03-11-2025
JAVIER TUBERQUIA MARTÍNEZ	DIRECTOR (E) DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA, SDSCJ	04-11-2025	25-11-2025
ALEJANDRO REYES LOZANO	DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA, SDSCJ	26-11-2025	16-12-2025

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Acompañar a la supervisión del contrato, en los procesos de identificación, gestión, concertación y articulación de la Red Distrital de Convivencia en el marco de la Estrategia de Prevención del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Durante 2025 se fortaleció el rol institucional en espacios clave de justicia transicional. Se participó activamente en la actualización del Plan de Contingencia para víctimas (marzo), sesiones ordinarias del Comité Distrital de Justicia Transicional (abril-noviembre), Mesa Intersectorial para Implementación de Acuerdos de Paz (mayo-octubre) y Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET (abril-octubre). Se realizaron aportes técnicos, reportes trimestrales de iniciativas de convivencia, y asistencia técnica para actualización de planes distritales 2026, demostrando continuidad y fortalecimiento de la participación en la gobernanza de paz y reconciliación.
2. Recoger experiencias de estrategias de articulación en temas de convivencia ciudadana exitosas que hayan llevado a cabo los miembros de la Red Distrital de Convivencia, para socializarla con los demás miembros de la Red. De forma, que se puedan compartir esos	Para la vigencia se adelantaron acciones de recolección de experiencias frente estrategias de articulación y aprendizajes mediante alianzas interinstitucionales con actores clave. Se desarrollaron espacios de intercambio y sistematización de experiencias (mayo-julio), se presentó la "Estrategia Convivencia para la Vida" a múltiples entidades (mayo, julio, agosto), se participó en mesas de transformaciones culturales del Sistema Distrital de Cuidado (junio-octubre) y se articularon acciones para conmemoración del 25N con



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE
CONTRATO CPS**

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
aprendizajes con los demás integrantes y ampliar su repertorio de acción en temas de articulación y gestión de la convivencia	perspectiva de género (octubre-noviembre). Se fortaleció la comprensión territorial en lógica de red mediante aplicación de herramientas como Mapa de Empatía y análisis de cambio comportamental Com-B.
3. Apoyar la implementación de la estrategia de la Red Distrital de Convivencia.	Frente a la implementación de la estrategia de la Red de Convivencia -RedCo, se desarrolló para la vigencia RedCo consolidó su implementación territorial durante 2025 con múltiples productos de impacto. Se realizaron 122 personas en el Encuentro de Intercambio de Experiencias RedCo (noviembre), se completó diseño de II Cartilla "RedConectandonos con Bogotá" como herramienta de empoderamiento ciudadano (agosto), se ejecutaron reportes mensuales y reportes PISCCJ y SPI de Meta 6 en lógica de red, se levantaron líneas base de nodos fortalecidos (junio) y se sistematizó el Informe de Gestión RedCo 2025 (diciembre). La Red demostró capacidad de articulación con las 20 localidades y fortalecimiento de agencia comunitaria
4. Adelantar la elaboración y ejecución de estrategias de fortalecimiento organizacional y relacional para promover la confianza y mejorar la comunicación entre las organizaciones que hagan parte de la Red Distrital de Convivencia en el marco de la Estrategia de Prevención del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Desde el componente, la elaboración y ejecución de estrategias para el fortalecimiento organizacional se desarrolló de la siguiente manera durante la vigencia. El acompañamiento territorial en lógica de red alcanzó cobertura significativa en 15 localidades durante 2025. Se realizó orientación técnica a procesos como Humedales en Chapinero, Alertas Tempranas en Puente Aranda, Centros Comerciales Seguros para Mujeres en Los Mártires, Zonas de Rumba, Humedales El Burro, Iniciativas de Propiedad Horizontal y Plazas Distritales de Mercado (julio-noviembre). Se aplicaron metodologías de reconocimiento organizacional y mapeo de actores, contribuyendo a fortalecimiento de capacidades comunitarias y liderazgo territorial.
5. Promover la articulación de la Red Distrital de Convivencia con otros espacios formales e informales que estén orientados a promover la convivencia pacífica en la ciudad	Para el periodo, se realizaron acciones para la articulación de la Red Distrital de Convivencia en espacios formales e informales que garanticen la sostenibilidad de acciones y procesos tales como articulación activa con 16 instituciones distritales para operacionalización de planes preventivos. Se coordinaron jornadas "Festibienestar para las Familias" (mayo), Plan Preventivo "Día de la Madre" con activaciones en espacios públicos (mayo), Plan Preventivo "Mes Dulce - Halloween" en colegios (octubre), y Plan Preventivo "Navidad y Fin de Año" (noviembre-diciembre). Se aseguró participación de Secretarías de Mujer, Integración Social, Ambiente, Salud, IDRD, Metro de Bogotá, Terminal de Transportes y otros actores clave, expandiendo cobertura preventiva en espacios públicos y puntos de concurrencia ciudadana.
6. Apoyar las actividades con los planes y equipos de trabajo dispuestos por la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.	La articulación de la Red Distrital de Convivencia con los planes y equipos de trabajo del Equipo Convivencia se desarrolló mediante participación en espacios de alineación estratégica. Se participó en comités mensuales de revisión de avances con Director de Prevención (marzo-diciembre), reuniones de asistencia técnica territorial con componentes de prevención, procesos de rediseño institucional (junio-octubre), participación en procesos de selección de nuevos profesionales (noviembre-diciembre) y asistencia a capacitaciones en integridad, políticas públicas y Código de Convivencia (octubre-noviembre). Se aseguró alineación misional y calidad técnica del equipo durante toda la vigencia.
7. Asistir a los procesos de actualización de la información necesaria para orientar y garantizar la información clara y precisa en la atención al público respecto de la implementación de la Ley 1801 de 2016 en la ciudad de Bogotá	Se fortaleció la capacitación continua del equipo y actores territoriales durante 2025. Se realizaron jornadas de inducción al Equipo Convivencia (abril-julio), formación a Gestores Operativos en Convivencia (junio), talleres de cocreación a Facilitadores de Convivencia (septiembre), capacitación en Código Nacional de Seguridad y Convivencia (octubre), y múltiples espacios de actualización institucional en conflictos de intereses, políticas de integridad y gestión comunitaria (noviembre). Se promovió generación de capacidad instalada en actores territoriales para implementación de metodologías de convivencia.
8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato	Se ejecutó gestión administrativa eficiente durante 2025 con revisiones mensuales de los informes de gestión contractual (marzo-noviembre), elaboración de documentos de insumo para instancias de participación (abril-diciembre), participación en procesos de presupuestación y planes de pagos, validación de metas PISCCJ (mayo-agosto), procesos de selección de personal (octubre-diciembre), y cumplimiento de capacitaciones en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	sistemas y políticas institucionales. Se aseguró continuidad operativa y cumplimiento de obligaciones contractuales a lo largo de toda la vigencia 2025
1. Suscribir oportunamente de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato cuando a ello haya lugar.	Se da cumplimiento a la obligación general.
2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación general.
3. El contratista deberá cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud Pensiones y ARL, aunque incumpla con la presentación de cualquiera de los informes mensuales durante la ejecución del contrato en los tiempos establecidos por la Secretaría.	Se da cumplimiento a la obligación general.
4. Dar trámite oportuno a los asuntos que sean asignados en el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Se da cumplimiento a la obligación general.
5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; Atender los requerimientos que sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Secretario.	Se da cumplimiento a la obligación general.
6. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y en donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación general.
7. Informar sobre los actos y conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y actividades a cargo de la entidad.	Se da cumplimiento a la obligación general.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

<p>8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obra y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación general.</p>
<p>9. Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, y si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidad. (Artículo 15 de la ley 594 del 2000).</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación general.</p>
<p>10. Según lo dispuesto en el decreto 1273 del 2018, realizar y mantener al día sus pagos del Sistema General de Seguridad Social de Salud Pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1703 del 2002, a la Ley 797 del 2003 y al Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el supervisor.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación general.</p>
<p>11. Mantener actualizado el Registro de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación general.</p>
<p>12. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro de Contratista.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación general.</p>
<p>13. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sea asignados para el desarrollo del presente contrato, si ello fuere necesario de acuerdo con las actividades a desarrollar, y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación general.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
contrato al momento de la terminación e informar cualquier novedad de los mismos a su supervisor.	
14. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, políticas y las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Y participar activamente en las actividades que se le deleguen.	Se da cumplimiento a la obligación general.
15. El/ La contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes; 15.1 Realizar la charla virtual que proporciona la Dirección de Gestión Humana y aporta al supervisor la constancia que certifique su realización. 15.2 Procurar el cuidado integral de su salud durante el plazo de la ejecución del contrato. 15.3 Afiliarse en el riesgo que corresponda según su actividad contractual, y adquirir y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del contrato. 15.4 Enviar al correo saludtrabajo@scj.gov.co la certificación de examen preocupacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2. 4.2. 2.18 del decreto 1072 del 2015 para el desarrollo de su actividad contractual, este concepto tendrá vigencia por tres (3) años. 15.5 Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato de manera de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 723 del 2013, art 16). 15.6 No fumar dentro de las instalaciones, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.	Se da cumplimiento a la obligación general.
16. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del mismo, junto con un informe final cuando se ha requerido por medio físico y digital, en el detalle y precisa cada	Se da cumplimiento a la obligación general.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; teniendo en cuenta que forma parte de la memoria institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.	
17. Publicar de forma mensual en la plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiera lugar a ello, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 del 2014, o en la plataforma que corresponda.	Se da cumplimiento a la obligación general.
18. Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA.	Se da cumplimiento a la obligación general.
19. Dar cumplimiento a los estándares de accesibilidad web y del SGDEA en la elaboración de documentos a cargo del contratista.	Se da cumplimiento a la obligación general.
20. Registrar el plan de pagos en el SEOP II, y actualizar mensualmente la información de conformidad a lo previsto en la cláusula de pagos.	Se da cumplimiento a la obligación general.
21. Cumplir con la política de Gestión Documental de la entidad.	Se da cumplimiento a la obligación general.
22. El contratista de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 7º de la Ley 2381 de 2024, a partir de la vigencia de la misma (1º de julio del 2025) y su respectiva reglamentación, acepta que el pago de los aportes al sistema de protección social integral para la vejez invalidez y muerte d origen común a los que se encuentra obligado, será realizado por la secretaría, que sea dispuesto para el efecto, en caso de que haya lugar.	Se da cumplimiento a la obligación general.
23. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato	Se da cumplimiento a la obligación general.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137

V.2

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS

(SI APLICA)

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? NO (X) SI ()	X	

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL/LA CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
SOPORTES ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (adjuntar)	X		
F-GCT-1144 CONTROL DE RETIRO PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y Correo soporte de aprobación.	X		
CARNÉ		X	No se entregó, ya que la contratista continua en el 2026
TARJETA DE ACCESO		X	No se entregó, ya que la contratista continua en el 2026
INFORMES Y SOPORTES DE ACTIVIDADES	X		

OBSERVACIONES FINALES

Nota: (Indicar si existen saldos pendientes por liberar conforme al acta de liquidación) y las demás observaciones que requiera plasmar el supervisor

ALEJANDRO REYES LOZANO
SUPERVISOR